



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2385

C/972/2025

Montevideo, 28 de agosto de 2025

Señor Ministro de Economía y Finanzas,
economista Gabriel Oddone.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Pablo Abdala.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 28 de agosto de 2025

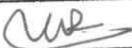
Sr. Presidente de la Cámara de Representante
Diputado Sebastián Valdomir
Presente:

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y por su intermedio al Banco Central del Uruguay (BCU), el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

1. Sírvase indicar si la versión trascendida a través de un medio de comunicación (El País, 27/08/2025) en el sentido de que el BCU habría cancelado una conferencia que realizaría el ministro de desregulación argentino, es correcta.
2. En caso afirmativo, cuál era tema de dicha disertación y en qué contexto la misma se inscribía.
3. En caso afirmativo, y si efectivamente así aconteció, cuál fue la razón de dicha cancelación.
4. Si son correctos los trascendidos, en el sentido de que se habría dado alguna forma de interferencia política a ese respecto.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 28/8/25	CARPETA N° 972/025
HORA 12:49	ASUNTO N° 2204
FUNCIONARIO	


Pablo Abdala
Representante Nacional